

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA / EJERCICIO DE DERECHOS A.R.C.O.

Tipo de Solicitud:

Información Pública

Número de folio de la solicitud:

149082020

Datos Generales:

Alicia Olmos .

Solicitante o razón social:

Representante legal:

Domicilio:

Medio de acceso a la información:

Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT-

Unidad de Transparencia que conocerá la solicitud:

Unidad de Transparencia del DIF Chihuahua

Descripción de la información solicitada:

1. a) ¿Cuántas PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA fueron atendidas por el DIF Chihuahua del 1 de enero de 2019 al 31 de octubre de 2020?

Desagregar los datos por mes de atención, sexo y rangos de edad (de 0 a 5 años; de 6 a 11 años; de 12 a 17 años; de 18 a 25 años; de 26 a 45 años; de 46 a 60 años; y de 61 años o más)

b) De estas personas ¿cuántas pertenecen a la población LGBTI?

Desagregar los datos por rangos de edad (de 0 a 5 años; de 6 a 11 años; de 12 a 17; de 18 a 25 años; de 26 a 45 años; de 46 a 60 años y de 61 años para arriba)

2. ¿Cuáles fueron las VÍAS DE PRIMER CONTACTO con las personas víctimas de violencia que solicitaron los servicios del DIF Chihuahua entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de octubre de 2020?

Desagregar la información por vía de contacto (llamada telefónica directa a la institución, canalización del 911 u otras líneas de emergencia o ayuda, canalización de otras instituciones públicas o privadas, presentación ante la institución, etc.) y por población (mujeres, niñas, niños, adolescentes mujeres, adolescentes hombres, personas LGBTI mayores de edad y personas LGBTI menores de

edad)

3. ¿Cuáles fueron los TIPOS DE VIOLENCIA reportados por las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas LGBTI mayores de edad y personas LGBTI menores de edad atendidas por el DIF Chihuahua entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de octubre de 2020?

Desagregar los datos por porcentaje, población y tipo de violencia (física, verbal, psicológica, sexual, de género, etc.)

Favor de responder con versiones públicas de documentos y con información que excluya cualquier dato personal protegido

Otros datos para facilitar su localización

Se le comunica que conforme a los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que si el Solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la LTAIP se le proporciona el número de folio de la Solicitud de Información Pública, con el cual podrá dar seguimiento a su trámite.

Dado que la Solicitud de Acceso a la Información Pública fue capturada y registrada en la Plataforma Nacional, notifico a usted el acuse de recibo del folio 149082020 que corresponde a su solicitud y el plazo de respuesta aplicable, lo anterior con fundamento en el artículo 45, Segundo Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.